

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación  
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 13:00 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 13 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,  
P.O.



*Julio Torralba Sanjurjo*

Resolución de 05 de mayo de 2021 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de **dos funcionarios interinos** de la **Escala Auxiliar Administrativa (C2)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20convocatorias\\_Tecnicos\\_Apoyo%20formulario\\_Vicerrector.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario_Vicerrector.pdf)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Escala Auxiliar Administrativa (C2)”**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000752 e IP000753**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días



Código Seguro De Verificación:	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>		



naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **17 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>			

<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>HASTA 45 PUNTOS</b>
1.1 Título de Grado en Información y documentación/ Licenciado en Documentación o Doctor en Documentación.	25 puntos
<b>1.2 Máster relacionado con Información y Documentación</b>	10 puntos
1.3 Formación específica para el desempeño del puesto de trabajo (Se valorará exclusivamente aquellos cursos de formación de temática directamente relacionada con el perfil del puesto de trabajo y las tareas a desarrollar)	Hasta 10 puntos
- Cursos con duración superior a 100 horas  (1 punto por Curso)	Hasta 6 puntos
- Cursos con duración entre 25 y 100 horas  (0,5 puntos por Curso)	Hasta 3 puntos
- Cursos con duración de menos de 25 horas  (0,10 puntos por Curso)	Hasta 1 puntos
<b>2. Experiencia profesional</b>	<b>HASTA 40 PUNTOS</b>
2.1. Experiencia en bibliotecas, archivos o centros de documentación	0,5 por mes trabajado o fracción superior a quince días.
2.2. Experiencia en manejo de programas informáticos para la edición y diseño de centros de documentación	0,20 puntos por mes trabajado o fracción superior a quince días.
<b>3. Otros méritos</b>	<b>HASTA 15 PUNTOS</b>
3.1 Formación acreditada en Community Manager	0,05 por hora lectiva
3.2 Idiomas Inglés acreditados mediante titulación oficial	
- Nivel B2:	3 puntos
- Nivel C1 y C2:	5 puntos
3.3.1. Becas de investigación FPI, FPU	1,2 puntos/año
3.3.2. Becas de investigación y contratos Postdoctorales	1,2 puntos/año
3.3.3 Otras becas y contratos de investigación	0,6 puntos/año
3.4 Participación en proyectos de investigación de relacionados con el perfil de la plaza	1. Regionales: 0,5 puntos por proyecto 2. Nacionales: 1 punto por proyecto 3. Internacionales: 1 punto por proyecto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>			

**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Agustín Vivas Moreno

Vocales:

D<sup>a</sup> Carmen Solano Macías

D. Cristina López Pujalte

Secretario: D<sup>a</sup>. Francisca Fajardo Moreira, Jefa del Servicio de Gestión de los RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso

Vocales:

D. Faustino Hermoso Borrego

D<sup>a</sup> Isabel María Sanz Caballero

Secretaria: Funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios

**Octava.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro María Fernández Salguero

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura e Igualdad

**inex**  
instituto de la mujer  
de extremadura

Código Seguro De Verificación:	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>			

**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 5 DE MAYO DE 2021 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

DOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (C2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL 2021 DEL PROYECTO "DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN" PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONFECCIÓN DE UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INSITITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
18.IZ.18 IP000752 IP000753	<b>PROYECTO "DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN" PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONFECCIÓN DE UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INSITITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA. FINANCIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA A TRAVÉS DEL IMEX</b>		<b>Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Departamento de Información y Comunicación. (Badajoz)</b>
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
<b>Graduado Escolar en E.S.O, EGB, FP de Técnico (Grado Medio), FP 1º Grado (Técnico Auxiliar) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente</b>	<b>Técnicos de apoyo para la organización y descripción de documentación para la confección de un Centro de Documentación para el Instituto de la Mujer</b>	Tiempo Parcial 50%. Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: Subgrupo: C2/ Nivel CD: 16/ CE: EG16	<b>Desde la fecha de nombramiento hasta el 31/12/2021. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.</b>

**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Cultura e Igualdad

**inex**  
instituto de la mujer  
de extremadura

Código Seguro De Verificación:	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50	
Observaciones		Página	5/7	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>			

caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

Ningún Requisito

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==</a>		



**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN**

Espacio reservado para el sello de registro
---

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input style="width: 30px;" type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo						

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... 20.....

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN- CÁCERES**  
**Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura**



Código Seguro De Verificación:	DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	13/05/2021 10:44:50	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DeWZe5ugv97wOnkk2K1Bkg==			